



**CATHOLIC
MIGRATION
SERVICES**

Brooklyn Office
191 Joralemon Street, 4th Fl.
Brooklyn, NY 11201
(718) 236-3000

Queens Office
47-01 Queens Boulevard, Ste. 203
Sunnyside, NY 11104
(347) 472-3500

CORRECCIÓN AL INFORME RECIENTE SOBRE EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL PERTINENTE A HAITÍ

El reciente noticia del Notificación del Registro Federal sobre el Estatus de Protección Temporal para Haití contenía un error afectando beneficiarios de Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés) para haitianos quienes tienen solicitudes pendientes con los Servicios de Ciudadanía y Migración de los Estados Unidos (USCIS por sus siglas en inglés). Favor de encontrar esas correcciones reflejadas.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) anunció la terminación de la designación del TPS para Haití Noviembre 23, 2017. TPS para los haitianos se vencerá **Julio 22, 2019**. Lea la siguiente información acerca del proceso de reinscripción.

Servicios Católicos de Migración exhorta que llama a nuestra oficina para programar una consulta legal gratuita si es un beneficiario de TPS para Haití.

¿Cuáles son las fechas límites importantes?

- Si usted es un beneficiario de TPS para Haití con una *solicitud de TPS pendiente* a partir de Enero 18, 2018 NO tiene que hacer una solicitud otra vez. Si el TPS de la solicitud pendiente está aprobado, otorgará el TPS hasta la fecha de terminación de Julio 22, 2019 y usted recibirá un documento de autorización de empleo (un permiso de trabajo) con una fecha de vencimiento de Julio 22, 2019.
- Si usted es un beneficiario de TPS para Haití quien ha recibido un documento de autorización de empleo con una fecha de vencimiento de Enero 22, 2018, recibirá una extensión automáticamente de su permiso de trabajo de 180 días (válido hasta Julio 21, 2018). Sin embargo, necesita re-inscribir de nuevo para continuar de recibir TPS hasta la fecha de vencimiento de Julio 22, 2019.
- **La reinscripción para TPS haitiano estará vigente desde Enero 18, 2018 hasta Marzo 19, 2018.**
- **Si usted no re-inscribe durante este periodo, no tendrá estatus legal y efectivamente abandonará su TPS.**

¿Necesito solicitar un nuevo Documento de Autorización de Empleo (permiso de trabajo)?

- El Departamento de Seguridad Nacional ha extendido automáticamente la validez de los permisos de trabajo que expirara Enero 22, 2018 por 180 días hasta Julio 21, 2018. Si usted desea mantener su estatus y tener un permiso de trabajo válido hasta Julio 22, 2018, debes solicitar un nuevo permiso de trabajo.
- Si usted es un beneficiario de TPS para Haití con solicitudes de TPS pendientes, y un permiso de trabajo que vence Julio 22, 2017, su autorización de trabajo también será extendida automáticamente. Sin embargo, usted tendrá que proveer los documentos siguientes a su empleador:
 - Un documento de autorización de empleo con la fecha de Julio 22, 2018 en la parte delantera de la tarjeta;
 - Un recibo de la solicitud del documento de autorización de empleo del periodo de renovación previa de TPS haitiano (presentada Mayo 24, 2017 o después);
 - Una copia de la declaración suplementaria por parte del USCIS que se publicó Enero 18, 2018.
 - Noticia del Registro Federal con la fecha de Enero 18, 2018.

¿Tengo que pagar por la reinscripción de TPS?

- Si tienes 14 años de edad o más, debe que enviar un pago de \$85 para las huellas digitales con su reinscripción;
- Si no puedes hacer el pago para las huellas digitales, puede enviar una petición por una exención del pago;
- No tiene que pagar la tasa de solicitud para renovar el TPS si es menor de 14 años;

- Si usted quiere recibir un nuevo permiso de trabajo con una fecha de vencimiento de Julio 22, 2019 en la parte delantera de la tarjeta, tiene que pagar la tasa de \$410 por el Documento de Autorización de Empleo;
- Puede enviar todos los formularios y pagos juntos.

Favor de llamar Servicios Católicos de Migración al (718) 236-3000 para ver si califica para otras formas de ayuda migratoria o si tienes otras preguntas.

Desde Enero 22, 2018